

2026

Balance de Gestión Integral

Etapa 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE MINERÍA
Secretaría y Administración General Ministerio de Minería



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos de la Secretaría y Administración General Ministerio de Minería¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDE DEL MINISTERIO DE MINERÍA
Suina Chahuán Kim, Subsecretaria de Minería	Aurora Williams Baussa, Ministra de Minería Suina Chahuán Kim, Subsecretaria de Minería

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Generar políticas públicas que permitan un desarrollo sostenible e institucional del sector, incorporando mecanismos participativos, con perspectiva de derechos humanos y de crisis climática, impulsando la actividad minera en toda su cadena de valor y potenciando su contribución al desarrollo nacional.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
La pequeña minería es clave para las economías locales, especialmente en el norte del país, donde está presente en más de 40 comunas. Por ello, en marzo de 2025 se realizó el lanzamiento de la Política Nacional de Fomento a la Pequeña Minería, que establece una visión estratégica que orienta las acciones públicas para el fomento a la productividad, seguridad y sostenibilidad de este segmento de la industria. La Política de Fomento a la Pequeña Minería está estructurada en seis ejes estratégicos: propiedad minera y formalización, exploración y diseño del proyecto minero, faena y explotación, comercialización y agregación de valor, desarrollo del talento, e instituciones.	The word cloud contains the following terms: contrato, pequeño, minería, nacional, ruta, estrategia, ceol, clave, futuro, desarrollo, altoandino, fomento, política, proyecto, faena, especial, seguridad, pais, trabajo, mineral, critico, litio, presente, estratégico, minería, economía, marzo, industria, comuna, norte, local, and andino.

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe

² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

ACCIÓN 2

En respuesta a un contexto de alta demanda de minerales para la transición energética, la seguridad alimentaria y el desarrollo de tecnologías avanzadas, el Ministerio de Minería finalizó en 2025 la elaboración de la Estrategia Nacional de Minerales Críticos. En ella se establece la definición de mineral crítico para Chile, se identifican 14 minerales críticos para el país y se presentan iniciativas para el desarrollo futuro de la minería chilena en cinco pilares: producción y diversificación de los minerales críticos, minería responsable de los minerales críticos, oportunidades de desarrollo en base a los minerales críticos, inserción internacional y diplomacia de los minerales críticos, y capacidades habilitantes para los minerales críticos.

ACCIÓN 3

En el marco de la implementación de la Estrategia Nacional del Litio, en agosto de 2025 se firmó el Contrato Especial de Operación de Litio (CEOL) que autoriza la exploración, explotación y beneficio de yacimientos de litio en los Salares Altoandinos en la Región de Atacama. El CEOL finalizó su tramitación administrativa en febrero de 2026 con la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

El CEOL estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2060 y habilitará un proyecto que se desarrollará a través de una alianza público-privada entre ENAMI y Río Tinto.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La Política Nacional de Fomento a la Pequeña Minería es el resultado de un trabajo técnico de rediseño de los distintos instrumentos de fomento y señala una ruta de crecimiento integral para los productores de la pequeña minería, subsector que representa el 94% del total de faenas totales a nivel nacional (9.046 faenas) y que aporta más de 21 mil puestos de trabajo.

Por su lado, la Estrategia Nacional de Minerales Críticos representa la hoja de ruta del Estado de Chile para transformar la riqueza geológica de nuestro territorio en desarrollo inclusivo, sostenible y soberano, diseñando la futura industria minera nacional y el rol que tendrá el país en la cadena mundial de suministro de minerales críticos.

Por último, la aprobación del CEOL del proyecto Salares Altoandinos es un hito histórico para nuestro país, ya que es el primer Contrato Especial de Operación de Litio que cuenta con una consulta indígena y que logró acuerdos con las comunidades que quedaron expresados en cláusulas del contrato. Se estima que el proyecto a desarrollarse en la comuna de Diego de Almagro representa una inversión cercana a US\$3.000 millones y aportes al país por más de US\$ 15.000 millones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar políticas y acciones públicas contributivas a la investigación, desarrollo e innovación del sector minero, con énfasis en el encadenamiento productivo, generación de valor, diversificación de la matriz productiva y emprendimiento local.

ACCIÓN 1

NUBE DE PALABRAS

A fines de 2025 y al alero del trabajo de codiseño llevado a cabo por la Mesa Nacional de Proveedores Mineros (MNPM), fue lanzada la Estrategia Nacional de Desarrollo de Proveedores de la Minería. Este instrumento tiene como objetivo impulsar el desarrollo integral de las empresas proveedoras del sector y fortalecer el ecosistema nacional de proveedores de la minería. Para ello, y además de establecer una definición para el concepto de "proveedor de clase mundial", se presentan iniciativas en torno a cuatro ejes: gestión de la innovación, capacidad de exportación, visión de una minería sostenible, y vinculación y capacidad empresarial.

La implementación de la estrategia se materializará a través de un primer Plan de Acción 2026-2030, que será elaborado junto a los actores del ecosistema.



ACCIÓN 2

Durante el segundo semestre de 2025 se realizó un análisis de la industria local de manufactura de cobre, con el propósito identificar sus desafíos estructurales y diseñar propuestas orientadas a fortalecer, modernizar y diversificar el sector, incluyendo entrevistas con las empresas manufactureras inscritas el año 2025 en el Registro de Consumidores de Cobre de Cochilco.

En base a los resultados de este proceso, se construyó la "Agenda de trabajo para el fortalecimiento de la industria nacional de manufactura de cobre", que sistematiza los principales desafíos del sector, así como potenciales acciones para su resolución o mitigación.

Con el objetivo de avanzar en una implementación efectiva de esta agenda de trabajo, se conformó una Mesa Nacional de Manufactura de Cobre, en la que participa el Ministerio de Minería, COCHILCO, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, CORFO, el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y las empresas de manufactura de cob

ACCIÓN 3

Mediante un trabajo colaborativo con CORFO, se analizaron sinergias entre los diversos instrumentos de la corporación y los desafíos de la industria minera. Durante 2025, destacan tres convocatorias de Desafíos de I+D para el Desarrollo Productivo Sostenible, que abordan el pilotaje de tecnologías de extracción directa de litio, la recuperación de valor mediante procesos limpios para la separación de cobalto desde residuos mineros, y el pilotaje y desarrollo de tecnologías para la recuperación sustentable de tierras raras desde fuentes secundarias.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Los proveedores mineros cumplen un rol clave en la cadena de valor minera, abarcando desde el abastecimiento de insumos hasta el desarrollo y transferencia de soluciones tecnológicas que permiten enfrentar los principales desafíos de la industria, tanto en Chile como a nivel global. Reconociendo esta relevancia, el Estado promovió la creación de la Mesa Nacional para el Desarrollo de Proveedores Mineros y, a su alero, la elaboración de una Estrategia para el Desarrollo de Proveedores de la Minería Chilena (EDP).

La industria manufacturera representa el eslabón final de la cadena de valor del cobre, transformando los cátodos de alta pureza en productos que contribuyen al bienestar de las personas. Si bien Chile concentra las mayores reservas y es el mayor productor mundial de cobre, mantiene una industria manufacturera pequeña que transforma cerca del 3% de cobre refinado producido en el país y representa sólo el 0,25% de la producción mundial de semielaborados.

En un contexto en el que el cobre jugará un papel irremplazable en la transformación hacia un futuro digital y bajo en carbono, el fortalecimiento de la industria local de manufactura de cobre representa una oportunidad estratégica para Chile, que permitirá: capturar mayor valor de nuestra riqueza mineral, diversificar la economía, generar empleo calificado, desarrollar capacidades industriales y posicionar a Chile en cadenas de valor de tecnologías emergentes (electromovilidad, energías renovables, digitalización).

Por último, el trabajo de alineamiento entre los sectores productivos y los instrumentos de fomento es fundamental para asegurar el uso eficiente de los recursos públicos y la colaboración en torno a desafíos comunes, como es la aplicación de economía circular para la valorización de residuos mineros y el desarrollo de tecnologías con menor impacto ambiental para la extracción del litio.

Con respecto a los escoriales, y fruto de un trabajo público-privado en el que participaron los Ministerios de Salud, Minería, Medio Ambiente y Obras Públicas, así como de la sociedad civil, la academia y empresas mineras como Codelco y Anglo American, a inicios de 2026 fue tomado de razón por parte de la Contraloría General de la República el reglamento que establece los requisitos para el uso de escorias de cobre como árido artificial para la construcción.

Con esto, se habilita normativamente la valorización de este residuo minero generado en el proceso de fundición de los concentrados de cobre.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La Agenda de Relaves viene a dar un nuevo impulso a uno de los grandes desafíos para la sostenibilidad de la industria minera en Chile: la gestión de los depósitos de relaves. Actualmente, el país cuenta con casi 800 de estas instalaciones, gran parte de las cuales se encuentra en estado inactivo o abandonado, generando desafíos ambientales, sociales y de seguridad a abordar.

Dado esto, el Comité de Implementación de la Agenda de Relave (CIAR), diseñado como un espacio de articulación público-privado encargado de la gestión y seguimiento de las acciones de la agenda, es indispensable para avanzar de manera concreta en un desafío país como es la gestión de los depósitos de relaves.

Por su lado, la elaboración de la Política Nacional de Seguridad y Salud en Minas ha posicionado a Chile como el primer país en el mundo en desarrollar un instrumento de este tipo para una industria productiva específica.

Un hito histórico para la minería del país, que tendrá un impacto directo en las personas trabajadoras del sector y en su bienestar, considerando principios transversales, como el enfoque de género, la participación y el diálogo social, la solidaridad y la mejor colaboración y coordinación de las entidades vinculadas a la seguridad y salud minera.

Por último, la habilitación normativa a través del reglamento para el uso de escorias de cobre como árido artificial, representa un avance concreto para la aplicación del modelo de economía circular en minería.

Hasta ahora, las escorias tenían como único destino la disposición final en botaderos, mientras que ahora se hace posible la valorización de este residuo minero, permitiendo disponer de una nueva materia prima para aplicaciones de construcción y reducir los impactos ambientales de la extracción de áridos naturales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar la participación ciudadana en el sector minero, con una visión acorde al respeto de los DDHH e incorporación de los pueblos indígenas, según los tratados internacionales vigentes en el país.

ACCIÓN 1

NUBE DE PALABRAS

En el marco de la implementación de la Estrategia Nacional del Litio y luego del cierre de la Consulta Indígena en Salares Altoandinos, el Ministerio de Minería ha trabajado en otros 11 procesos de Consulta Indígena asociados al otorgamiento de Contratos Especiales de Operación de Litio en las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama. De ellos, diez fueron finalizados exitosamente, mientras que el último sigue en desarrollo.

El desarrollo de estos procesos ha contado con la activa participación de 30 comunidades indígenas de los Pueblos Aymara, Quechua y Colla, logrando más de 90 acuerdos que son incorporados en las respectivas cláusulas de los futuros CEOLes.



ACCIÓN 2

Durante 2025 el Ministerio de Minería avanzó a la segunda fase de la implementación del Modelo de Diálogo Permanente, un mecanismo de participación que tiene como objetivo informar de manera periódica y sistemática los avances e hitos de la Estrategia Nacional del Litio, resolver las inquietudes de las comunidades e identificar preocupaciones, percepciones y estados de ánimo presentes en los territorios.

Entre los principales logros de los últimos doce meses podemos destacar la realización de 8 sesiones de diálogo ampliado, en las que se informó de los avances de la Estrategia Nacional del Litio a 144 participantes. Además, se llevaron a cabo actividades informativas en Alto Hospicio y Colchane para habilitar y acompañar el PCI de Coipasa, las que contaron con 58 asistentes. Por último, se trabajó, con el apoyo del BID e SMI ICE Chile, en cómo proyectar el Modelo de Diálogo Permanente y en una propuesta de gobernanza para la Estrategia Nacional del Litio.

ACCIÓN 3

Actualmente, el Ministerio de Minería cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) para el periodo 2025-2027, integrado hoy por 20 miembros provenientes de diversos segmentos del ecosistema minero,

como, por ejemplo, asociaciones gremiales mineras, organizaciones sindicales, entidades de educación superior, colegios profesionales, entre otros.

Durante 2025, el COSOC sostuvo 11 sesiones, abordando temas como la Estrategia Nacional del Litio, la Política de Fomento a la Pequeña Minería y la agenda de género ministerial. En línea con lo anterior, todas las políticas públicas desarrolladas por el Ministerio de Minería han incluido procesos de consulta ciudadana.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La Consulta Indígena previa es un derecho de los pueblos indígenas que proviene del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Esta obligación internacional, plenamente aplicable en Chile, que surge cada vez que se prevé la adopción de medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectar directamente a los pueblos indígenas. De esta forma, su realización es un deber del Estado de Chile y un habilitador del desarrollo de la industria del litio.

Por su lado, el Modelo de Diálogo Permanente da cumplimiento al Hito N°2 de la Estrategia Nacional del Litio, que comprometía un proceso de diálogos y participación que incluyese a comunidades y pueblos indígenas, academia y ciencias, empresas productivas, sociedad civil, así como gobierno central y otros organismos públicos.

Este modelo constituye un mecanismo institucional destinado a asegurar una relación continua, estructurada y territorialmente pertinente entre el Estado a través del Ministerio de Minería” y las comunidades, con especial atención a los pueblos indígenas.

Por último, el Consejo de la Sociedad Civil es uno de los principales mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Ley N°20.500, el Instructivo Presidencial N°007 y la Resolución Exenta N°4733.

Este órgano colegiado, sin fines de lucro y de carácter consultivo, democrático y representativo, tiene como función principal representar y darle visibilidad a la sociedad civil en los procesos de desarrollo de las políticas, planes, programas y acciones del Ministerio de Minería. De esta forma, se constituye como un pilar fundamental para el fortalecimiento de la democracia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar la productividad de la pequeña minería metálica, no metálica y actividades extractivas, considerando la diversidad territorial y la inclusión con enfoque género relevando su contribución al desarrollo sostenible del país.

ACCIÓN 1

NUBE DE PALABRAS

Durante el año 2025 logramos la aprobación de 4 programas FNDR, por más de \$12.000 millones, en las regiones de Antofagasta, Atacama, Valparaíso y O'Higgins. Así, estos programas se suman al FNDR de Coquimbo que se encuentra en ejecución, logrando que la totalidad de las regiones que concentran la pequeña minería y la minería artesanal cuentan con programas de fomento alineados con la Política de Fomento a la Pequeña Minería 2025-2035.

En este sentido, la agenda FNDR opera como el nexo entre la política nacional y las prioridades regionales, consolidando al Ministerio de Minería como un articulador técnico e institucional. Al coordinar esfuerzos con los Gobiernos Regionales, este mecanismo permite implementar programas ajustados a la realidad de los productores locales, contribuyendo así al desarrollo sostenible y equilibrado de las regiones mineras.



ACCIÓN 2

Durante el año 2025 se consolidó una reestructuración de los instrumentos de fomento del Programa Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA), transitando hacia la ejecución directa por parte del Ministerio de Minería para las principales líneas productivas y de equipamiento, maximizando los recursos transferidos a los beneficiarios.

Así, durante 2025 se ejecutaron seis instrumentos: PAMMA Desarrolla, PAMMA Equipa, PAMMA Inicia Productivo, PAMMA Inicia, PAMMA Fortalecimiento Gremial y PAMMA Asistencia Técnica, logrando transferir más de \$2.500 millones a 323 beneficiarios.

Todas las bases concursables de este periodo se ejecutaron alineados con los ejes de la Política de Fomento para la Pequeña Minería (PFPM).

ACCIÓN 3

En el marco de la Política de Fomento para la Pequeña Minería, el Ministerio de Minería suscribió un inédito convenio de colaboración y transferencia con la Universidad de Atacama (UDA). Este programa piloto para las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo, busca apoyar a productores y productoras de la pequeña minería y minería artesanal mediante asesoría profesional en terreno por parte del equipo docente y técnico del Departamento de Minas de la universidad.

El objetivo central es identificar y cerrar brechas en ámbitos de regularización, formalización y productividad, fortaleciendo así la capacidad de negocio de los mineros a través de asistencias técnicas generales y especializadas.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La consolidación de la agenda FNDR es fundamental porque garantiza la cobertura de la Política de Fomento 2025-2035 en todas las regiones que concentran la pequeña minería y la minera artesanal. Esta articulación entre el nivel central y los Gobiernos Regionales asegura que la inversión pública (superior a los \$12.000 millones) se traduzca en programas con pertinencia local, cerrando brechas de productividad y formalización de manera equitativa en todo el territorio.

Por su lado, el Programa Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal es el principal instrumento del Ministerio de Minería para impulsar la productividad, capacitación y asociatividad de la pequeña minería metálica, no metálica y actividades extractivas, considerando la diversidad territorial y la inclusión con enfoque de género.

Por último, el inédito PAMMA Asistencia Técnica con el conocimiento especializado de la Universidad de Atacama es una medida concreta para avanzar en el cierre de brechas en formalización y productividad, elevando el estándar operativo de los productores locales, que en su primer año ha significado a beneficiado a un total de 75 adjudicatarios por un monto de \$230 millones.

